UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 22 de septiembre de 2022.-

V I S T O:

El Expediente Nº 76.866/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota Nº 106/22 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, solicita se autorice la contratación, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios, de la Prof. Mónica BUJACICH en CINCO (5) horas semanales, para el dictado del Taller de Teatro, percibiendo una retribución mensual de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000,00), a partir del 12 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2022;

QUE obra Currículum Vitae de la Prof. Mónica BUJACICH;

QUE mediante Nota N° 1042/22 de la Secretaría de Administración de la UARG certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE los presentes actuados se enmarcan en la Ordenanza Nº 232-CS-UNPA que aprueba las pautas generales de contratación de consultores, especialistas, y disertantes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Prof. Mónica BUJACICH (CUIT N° 27-20294504-5), para el dictado del Taller de Teatro a realizarse durante los días 12 de septiembre al el 31 de diciembre de 2022, con una duración de CINCO (5) horas semanales, por la por la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000,00).-

ARTICULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A.0007.002.106.003.12.16.00.00.10.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Departamento Administración de Personal, notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº **717/2022**